

Expediente: 1074-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación y Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 44/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la Superintendencia de Seguros de La Nación a utilizar un espacio de dominio público ubicado en la explanada de Playa Grande, frente a las escalinatas sur ubicadas en el Paseo “Guardavidas Guillermo Volpe”, para el desarrollo de una campaña denominada “Vacaciones Seguras”, desde el 22 al 24 de febrero de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Obras y Planeamiento, 6-6-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 12-6-2023

Reunión n° 9
Reunión n° 11